



Administración Local

Ayuntamientos

RIELLO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 20 de junio de 2026, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio económico 2025. De conformidad con lo establecido en el apartado 3º del artículo 212 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunos.

En Riello, a 26 de junio de 2026.–El Alcalde, Manuel Rodríguez Díez.